



San Andrés Isla, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No.0057-24

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Elizabeth O'neill Wilson
Demandado: Porvenir y Otros
Radicación: 88001310500120200009400

Se observa que la apoderada de la demandante presenta renuncia al poder el día 26 de enero de 2024, documento que aparece firmado también por la poderdante en señal de conocimiento y aceptación, por lo tanto, y conforme a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del CGT, aplicable a los asuntos laborales por virtud del principio de integración normativa consagrado en el artículo 145 del CPTSS, se da por terminado el poder conferido a la doctora ORMA NEWBALL WILSON, en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **316f573817f86d7389cd80f0fe0c1dfa1652daa94eb1f103d62ce12074e1f026**

Documento generado en 20/02/2024 07:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>